

Suma ordinaria de 1.º de Enero de 1863

Jurado
Montona
Jurado
Jurado
Contra

Recuerdos los S. del Ayuntamiento que al margen se expresan en la sala capitular de este Ayuntamiento en el día, mes y año arriba expresados, se dio lectura a los presentes y demás cosas pendientes ordinarias.

Seguidamente enterada la Copuración del oficio del Sr. Jefe de Gobierno Civil de esta provincia de 29 de diciembre último por el que ordena el pago de la deuda del Pósito a Don Antonio Nogueza Orosco de Jalón, en cantidad de 45 fanegas 48 cuartillos tipo por un ley, término de deuda, y de extimar la cobijada presentada por el mismo, con la provisión que es el Nogueza por el que se le garantiza pagar de uno o de otro modo con el Ayuntamiento en caso de las facultades que la ley le concede pueda concederle un aumento para la medida hasta la cantidad necesaria, pagando el exco correspondiente. Enterada dicha Copuración de la provisión del Nogueza por un uno de los pedimentos del pueblo de Jalón, acordó satisfacer al contado los 45 fanegas 48 cuartillos tipo que se le reclaman al Habermiento, mandando que se pague al ayuntamiento de aquel pueblo para que lo pague a su vez al ayuntamiento Nogueza.

Por lo que se dio por concluido lo ordenado de este día y firmaron los que abajo se quean.

Pedro Ferrer

Por los señores
M. Primitivo Jimeno

Suma ordinaria de 8 de Enero de 1863

Juan
Montoya
Jure
Cantu

Quendo en el del Ayuntamiento que almanera de se
pixon en la sala capitular de Alcalá en el día, mes y
año omito expusieron, cedio lecturas a los Caballeros y de mas
correspondencia general. Y no habiendo asunto que debie
ra celebrarse en la sesión y firmaron los que soben de que
Escritos

Pedro Ferrer

Por los demas S.
Jn. Balt. Ferrer

Acta de posesion = Quendo en el del Ayuntamiento que
al manera de se pixon en la sala capitular de Alcalá
agruice de curso de mis caballeros, cavalleros, y otros, los
cavalleros de la Universidad del Señor Alcalde D. Pedro Jure, pre
via convocacion tambien a D. Juan Bautista Ma
estre Sola, D. Francisco Molino Ferrer, a D. Sebastian
Molino Ferrer Jure, Alcalde y Conesales entrantes, para
el dia de 1867 y 1868. Dicho año Presidente man
do al secretario decir lectura a la orden del
Señor Gobernador Civil de esta provincia de once del
corriente, lo cual se cumplio. En este estado se le ren
dio juramento al nuevo Alcalde D. Juan Bautista
Maestre Sola en nombre de su Presidente de guardar
y hacer guardar la Constitucion de la Monarquía y
las leyes, con fidelidad a S. M. la Reyna y de desempe
nar bien y fielmente el encargo de su cargo: y ha
biendo prestado igual juramento los demas con
pitulares en nombre de su Presidente, poseeron aduque
en asuntos de sus antecesoros, recibiendo la voz de pre
sencia en tenor de su inclinacion. En este estado se con
cluyó la presente acta sin protesta ni reclamo
de ningun modo, dando se de cuenta al Señor Go
bernador Civil de esta provincia. Y de los Cava

2

para entenderse y salirse por donde se saliere de que
Cubiertas

Artista a vestre Señor Don

Señor Don Molina

Por los señores D^{os}

J. P. del Prado

Acta de la Sesión extraordinaria de 16 de Enero de 1863

D^{os}
Molina
Montoya
Martín
Pérez
Pérez
Clave

Señor Don D^o del Ayuntamiento que al mayor se ague
con su poder abilitado tenor extraordinario a los señores del
municipio de este día, según lo dispuesto por el señor Alcalde
a fin de hacer el nombramiento de señores Regidores, sus-
tenta el orden numerario de los señores Regidores, sus-
tenta los días de sesiones ordinarias y de pasados de asuntos
previstos, se dio lectura del acta de la sesión del día 6
de Mayo y fué hallado conforme y quedó aprobada

En seguida se procedió a la elección y cuando el número
de votantes por resultado habia obtenido cinco votos, el
señor D^o Pedro Pérez quedando por escogimiento nom-
brado Regidor Sublico, de lo cual se da comunicacion al
señor Gobernador Civil de este provincia, según lo preveni-
do en el artículo 82 del reglamento vigente. Correlativo se
expediente habiéndose comunicado al nombramiento.

Segundamente el señor Alcalde a obsequio de lo prevenido
al efecto para el orden numerario de los señores Regidores
conforme a lo prevenido en los artículos 66 de la ley 81 del
reglamento. A su virtud y por el señor Regidor Sublico
expusieron y hallando en introduciendo en bolas que se halla-
ban sobre la mesa de la presidencia, los señores con
su número de los señores Regidores, sacados en dos po-

D^o

número, principiando el veinte día de febrero de resulto
 D. Francisco Melina Jefe de Negocios 1.^o
 D. Pedro Jara Melina Negocio 2.^o
 D. Sebastian Jara Jara Negocio 3.^o
 D. Domingo en su lugar D. Juan Bautista Chica
 Jefe de Negocios 4.^o

El Ayuntamiento acordó y se conoció al Sr.
 Sr. Gobernador Civil de la provincia.

Asimismo acordó el Sr. Sr. Alcalde en conformidad
 a lo que previene los artículos 61 de la ley y 38 del
 reglamento citados, señalar para los días de sesiones
 ordinarias el Domingo de cada semana a las once
 de la mañana. De lo cual se dirigió al Sr. Sr. Go-
 bernador Civil de la provincia.

No habiendo mas que saberse se levantó la sesión
 y firmaron los que cubren de que consto.

Bartista mestres, Pedro Ferrer.

Juan Melina

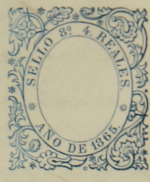
Por los señores Sr.
 Ins. Part. Jara

Sr. Sr. Ayuntamiento de 22 de enero de 1863

Recuerdo al Sr. Sr. Ayuntamiento que al mes que se
 expusieron en la sala capitular de Alcalá, en el día, mes
 y año a vista expusieron cabos de la ley y los artículos que
 me a sus procedimientos. No habiendo que de lo
 libere se levantó la sesión y firmaron los que cubren.

Bartista mestres
 Juan Melina

Pedro Ferrer
 Por los señores Sr.
 Ins. Part. Jara



Real Caxa de Pagaré de 29 de Mayo de 1865

Monte A. + Suemidos por el del Ayuntamiento que al margen se expre
 Montano E. san, en la sala capitular de Matatal en el día veintinueve
 Monte Concepción de mayo de mil ochocientos sesenta y cinco
 Jorad p. en el día veintinueve de mayo de mil ochocientos sesenta y cinco
 Jorad y. se casando la reuni y firman los que sobre

Bautista nestre
 Pedro Ferrer
 Juan. Molina
 Jorad y. Jorad y.
 Jorad y. Jorad y.

Real Caxa de Pagaré de 5 de febrero de 1865

Monte A. + Suemidos por el del Ayuntamiento que al margen se expre
 Montano E. san, en la sala capitular de Matatal en el día cinco
 Monte Concepción de febrero de mil ochocientos sesenta y cinco
 Jorad p. en el día cinco de febrero de mil ochocientos sesenta y cinco
 Jorad y. en el día cinco de febrero de mil ochocientos sesenta y cinco
 Jorad y. en el día cinco de febrero de mil ochocientos sesenta y cinco
 Jorad y. en el día cinco de febrero de mil ochocientos sesenta y cinco

Seguidamente y con asistencia de los individuos de
 esta junta general, acordada y constituida, que
 acoge a tal efecto orden de todo febrero de 1865, y acor
 dación de la dirección general de contribuciones, pro
 cebio a disminuir los que debían cumplirse, ha
 siendo precluido a los que faltaban, a los que han
 dejado de ser contribuyentes y sido elegidos, como
 los resulto que los que debían cumplirse son los
 siguientes = Bautista. Matris Jorad y. Jorad y. Mo
 nell y Jorad y. Jorad y. Jorad y. Jorad y. Jorad y.

en. En unimo acordó nombrar y en efecto nombró
do de entre los mayores contribuyentes a la Terri-
torial y para cumplimiento una cuenta de la parte presi-
dial que ha de presentarse a José Ferrer Muñoz y
Sagilista a favor de José Cortés.

En unimo acordó en la presente sesión propo-
ner en torno la otra cuenta parte que debe renovar-
se, suplicando que ha de nombrar al Señor gobernador
don. a Pedro Maturo Kallella, José Maturo Jorua,
y Miguel Maturo Pont. Forasteros a Antonio Pico,
Eusebio Jorua, y Don Juan Piquet Andes. Se
planteó José Andes de Antonio, Damián Jorua de José,
y Don Juan Montano Pont.

En unimo acordó nombrar vice presidente de la
parte judicial al Concejal D. José Montano.
Por lo que se dio por concluida la sesión de este día
que finaron en el que sobra de que certifique:

Barrista mestre

Pedro Ferrer

Francisco Molino

Por los señores D.

Jos. Cortés Jorua

El
Concejal

Sección de un año de 12 de febrero de 1863

Me acuerdo los D. del Ayuntamiento que al morning se expresaron en
la sala capitular de Malabon el día diez y cinco a veinte y tres
de febrero de este año, y en consecuencia de lo que se acordó en
dicho día, que se celebrará un concurso de obras de edificación
pública, que se celebrará en el mes de mayo de este año.

Barrista mestre

Pedro Ferrer

Francisco Molino

Por los señores D.

11

Suma conclusoria de 1.º de febrero de 1863

11

Mexico Alcalde
Montana Causa
Jensen y
Jensen y
Chera y

Reunidos los S. del Ayuntamiento que al margen se expresan en la sola corporación de Alcalde, en el día, mes y año arriba expresado, se dio lectura a los Colegiados y a sus correspondencias oficiales. Por haberse dado deliberación se levantó la sesión y firmaron los que abajo se expresan.

Protista Mestre

Pedro Torre

Juan.º Molina

Por los demás S.
In. Bautista

11

Suma conclusoria de 26 de febrero de 1863

Mexico Alcalde
Montana Causa
Molina Causa
Jensen y
Jensen y
Chera y

Reunidos los S. del Ayuntamiento que al margen se expresan en la sola corporación de Alcalde, en el día, mes y año arriba expresado, se dio lectura a los Colegiados y a sus correspondencias oficiales; y por haberse dado deliberación se levantó la sesión y firmaron los que abajo se expresan.

Protista Mestre

Pedro Torre

Juan.º Molina

Por los demás S.
In. Bautista

11
S. Causa

Suma conclusoria de 5 de Marzo de 1863

Mexico Alcalde
Montana Causa
Molina Causa
Jensen y
Jensen y
Chera y

Reunidos los S. del Ayuntamiento que al margen se expresan en la sola corporación de Alcalde, en el día, mes y año arriba expresado, se dio lectura a los Colegiados y a sus correspondencias oficiales. Siguióse a la sesión el Expositor y con asistencia.

D. Contribuyente
 D. Pablo Jurado
 D. Juan Jurado
 Pedro Meléndez
 José María Conto
 Miguel Meléndez
 Pedro Jurado y su
 Juan^o Chas^o Jurado
 Conica Jurado
 José Jurado y su
 Juan^o Chas^o Jurado
 Vicente Meléndez
 Juan^o Meléndez

no de un manuscrito sobre de un grupo contribuyente que
 fue enviado al marqués, por el Sr. Alcalde de S. Juan
 Bautista Meléndez, conde al infrascripto Sr. D. Juan
 Cortés a los Boletines episcopales N.º 1.º y 2.º de 27, 28 y 29 del
 año 1831, y Real decreto e instrucción de 14 de 24 de Si-
 nio de 1836, para el establecimiento de la Contribu-
 ción de Consumos y transfer posteriormente referidos y
 demás Boletines que tratan sobre la materia lo cual se
 cumplió. Tanto de directiva alzada de los unos medios
 a que se refiere el artículo 1.º de la Real instrucción,
 y no evitando circunstancias particulares que agra-
 vaban el reparto en algunas y otras, adoptaron
 el medio de arrendamiento total con libertad de ven-
 ta de cada la especie sujeta a consumo. Así lo acordaron
 el Sr. Alcalde y ayuntamiento de S. Juan Bautista
 Meléndez de Hacienda pública de la provincia de Ca-
 lifornia prevenido con arreglo al modelo N.º 1.º de la
 circular inserta en el Boletín episcopal de 16 de Julio
 de 1831.

Constituta Mestre

Pedro Ferrer

Pedro Ferrer

Juan^o Molina

Juan^o Molina

Dominico Ferrer

Agente por
 ignorancia

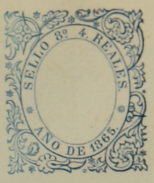
Pedro Ferrer

Pablo de Mesa
 Sr. Agustín Ferrer

El Concejal

Meléndez Meléndez
 Meléndez Meléndez
 Meléndez Meléndez

Dijo en la sesión los señores Concejales e iguales nu-
 mero de un grupo contribuyente enviado al marqués
 y otros, se puso de manifiesto el presupuesto



Juan de Anselmo
Chen 7º

Don Antonio Bermejo
Don Pablo Jara
Don Amón Jara
Don Pablo Jara
Don Juan Cortes
Don Miguel Masmiel
Don Juan Chen

memorias del año de 1865 a 1866 que se halla sobre el
med. y por el doctorio anterior se ha tratado a los pa-
tridos enmendados en dicho presupuesto, en virtud que
pueden dichos Amos Concejales y mayores contribuir
juntas, que todas las partidas que se hallan en el esta-
do presupuesto son justas y arregladas para el objeto
a que están destinados importante todos ellos once
mil treinta y nueve reales veinte y cinco centimos, los que
ellos en un todo suman. Así lo acordaron y firmaron
los que sobre de que certifico.

Secretario de este

Juan.º Melino

Pedro Torres

Por los señores D.

Damián Jerez

Juan.º Jara

Concejal
Miguel Alcalde
Monte de Encanto
Melino Concejal
Jara 7º
Jara 7º
Chen 7º

Seguidamente el Ayuntamiento que al margen se
pueden los presidentes del Sr. D. Juan Cortes
to Alcalde y en asistencia previa con este
joven concejales de un número doble de mayor con
buena inscripciones también al margen por el doctor
rio anterior manifestado de orden del Sr. Alcalde pre-
sidente a dichos D. que el objeto de la convocatoria en
para proponer medios de economía con que desde el de
finit del presupuesto memorias del año 1865 a 1866
que importa diez mil novecientos cuarenta y cinco
reales de vellón y los que se lo ley conde, como

El contribuyente atado son los siguientes = 111

Don Pablo Jorad Don Simon Jorad Pedro Alvarado	1. ^o El recargo del diez por ciento sobre el cuerpo de 18000 v que importa la contribucion de un mueble que dare	1860
Juan ^{de} Juan Canale Miguel Marmol Pedro Jorad	2. ^o El recargo del quince por ciento sobre el po de 539 v que importa la contribucion del subsidio de comercio que ascendia a	80
Juan ^{de} Claudio Jorad Tomas Muela Jorad Juan Jorad Morani	3. ^o El recargo de veinticinco por ciento sobre el cuerpo de 2253 v que importa la contribucion de consumos que ascendia a	11177
Juan ^{de} Claudio Jorad Juanite Morrell Juan ^{de} Martin	Importan los tres cantidades Que comprada esta suma con la del depositado queda o resulta un descubierta de reales siete mil quinientos diez y nueve, que para cubrirlo con arbitrios extraordinarios acordados el Sr. Alcalde por los señores Ilustres y concilio, al efecto de cubrirlos que continuacion se expresan	2127
	4. ^o El recargo del veinte por ciento sobre el diez en la contribucion de inmuebles cultivos y ganaderia que ascendia a	3380
	5. ^o El recargo del veinte y cinco por ciento sobre el quince en la contribucion del subsidio millares de trabajo y de comercio que dare	1112
	6. ^o El arbitrio especial de un real uncientos cuarenta en cada arrojado de arrojado que se consumen en este pueblo y en termino, comprendido en el N. ^o 88 de la tarifa N. ^o 2 de consumos, que produce	1791

Compramos los individuos del Ayuntamiento y otros por contribuyentes con los arbitrios adoptados y propuestos por el Sr. Alcalde los votaron y aprobaron

como se hallan aprobados, firmados y poste el expediente de propuesta en los términos que precede la orden de la Diferencia que es de Administración de Real Situación de 1869, librando copia de este acuerdo. Yo firmo lo que sabe de que lo es copia. El mundo de acuerdo y me vale

Partida a este

Pedro Ferrer

Francisco Molina

Pedro Ferrer

Francisco Molina

Por lo mismo se M. Cant. J. J. J.

Damian Ferrer

Sevilla ochaviana de 12 de Marzo de 1869.

El Comisario
Nuestro Abogado
Mentado Beniente

Juan Comisario
Javier P.
Chud P.

Embargante
D. Pablo Ferrer

Dominio Ferrer
Pedro Molina
Joaquín Ferrer
Joaquín Chud Ferrer
Vicente Ferrer

Recuerdos de la Junta unida que al margen se expresa en la sala capitular de Alcalá en el día de ayer, uno o más aprobados en la lectura a la que se le dio y se dio un acuerdo unido a la...

Seguidamente la misma Corporación acordó de un momento igual de manera que se le dio un momento al margen, lo que se le dio un momento a la Junta de la Administración de...

Habiendo publicado de la presente ha acordado en cada publicación subasta con libertad de venta todos los bienes sujetos a subasta para el año próximo de 1869 a 1868, bajo el pliego de condiciones y puestas de los arbitros en expresos y de acuerdo que se dio en la sala de acuerdos unido con libertad de venta, señalados para el primer remate el Domingo sucesivo del próximo mes de Abril y horas de diez...

a otro de su mandado; y para el segundo el siguiente de
 misa diez y seis de unino mes y horas señalados en
 el proximo remate ante el Ayuntamiento de dicho que
 Uo. en su sala capitular; que se anuncie al publico dicho
 subasta por medio de edictos que se fijen en las dhas
 de entenas de esta villa sin comunicarse tambien
 en el Opletoy oficial de la provincia; que se supa en su
 autoridad de la presente acta y remate el Sr. D.
 D. Juan de H. armada publica de la provincia; se
 que al mandado. Sin lo acordaron y firmen los que
 saben de que Certifico.

Boixista mestre

Pedro Ferrer

D. Juan de H. armada

Por lo de mas. Sr.
 Juan de H. armada

Suma de las dhas de 19 de Marzo de 1803

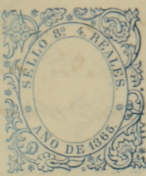
N.
 M. de
 M. de
 M. de
 Juan
 Juan
 Chuc

Señores del Ayuntamiento que al vez se se
 puse en la sala capitular de Alcala en el dia de
 y año arriba expuesto sobre lectura a los señores
 y de sus correspondencia oficial. Que habiendo adun-
 to que de libere se recorde la cosa y firmen los que
 saben

Boixista mestre

Pedro Ferrer

Juan de Molina
 Por lo de mas. Sr.
 Juan de H. armada



El Concejo de Serron ordinario de 26 de Marzo de 1863
 Mestres Montona Ferrer y Chud
 Reunidos los S. del Ayuntamiento que al margen se expresan, en la sala capitular del mismo, en el día mes y año arriba expresado, se dio lectura a los libros de cuentas y de mas correspondencia oficial. Y no habiendo asunto que tratar, se levantó la sesión y firmaron los cabe de que certifico

Batista mestre

Por lo devoto S.

J. Pedro Ferrer

J. Bautista Ferrando

Sesion ordinaria de 2 de Abril de 1863

S. Mestres Montona Ferrer y Chud
 Reunidos los S. del Ayuntamiento que al margen se expresan, en la sala capitular de Alcalá en el día mes y año arriba expresado, se dio lectura a los libros de cuentas y de mas correspondencia oficial. Y no habiendo asunto que debiera de tratarse, se levantó la sesión y firmaron los que se ven de que certifico

Batista mestre

Por lo devoto S.

J. Pedro Ferrer

J. Bautista Ferrando

Sesion ordinaria de 2 de Abril de 1863

Reunidos los S. del Ayuntamiento que al margen se expresan, en la sala capitular de Alcalá en el día mes y año arriba expresado, se dio lectura a los libros de cuentas y de mas correspondencia oficial. Y no habiendo asunto que debiera de tratarse, se levantó la sesión y firmaron los que se ven de que certifico

D. Concepción
 Martín Alcala
 Antoniano Benítez
 Melvin Comas
 Ferrer
 Chas

Se en la sala capitular de Alcalá, en el día mes y año
 arriba expresados, se dio lectura a los Colegiados y demás
 correspondientes orales.
 Seguida mente la misma Corporación bajo la presiden-
 cia del Sr. Alcalá D. Juan Bautista Martín, se leen
 tuvo impuesto a día cuenta por medio de la certificación
 que antecede, de no haberse presentado ninguno real-
 miento de agraviación de los gastos e ingresos del presen-
 te municipal. Formados los D. Concepción que to-
 dos los partidos asignados en el estado presupuesto eran
 justos y arreglados, en sus susceptibles de una valo-
 ra, no posible la disminución, lo debían aprobar y
 aprobarse, en los mismos términos que se halla
 prevenido. En lo acordado, librando copia de este
 acuerdo para cuenta al delinquido. En fin
 los que se piden de que Certifica

Batista Mestre

Pedro Ferrer

M. Melino

Por los señores D.
 J. Bautista Ferrer

D.
 Antonio
 Melvin
 Ferrer
 Chas

Señalada en Madrid a 16 de Abril de 1865.

Recuerdo los D. del Ayuntamiento que al margen se
 expresan, en la sala capitular de Alcalá, en el día
 mes y año arriba expresados, se dio lectura a los Colegiados
 y demás correspondientes orales. No habiendo
 aliente que deliberar celebró la sesión y firmaron
 los que saben

Batista Mestre

M. Melino

Pedro Ferrer
 Por los señores D.
 J. Bautista Ferrer

Acuerdo
 D. Concepción
 Mateo Alcalá
 Antoniano Benítez
 Melquíades Concepción
 Juan José
 Juan José
 Chiribí
 Constanza
 D. Pablo Jorner
 Damián Jorner
 Pedro Molino
 Pedro Jorner
 Comis. Melquíades
 Juan Chiribí
 Juan Chiribí
 Miguel Cortés
 Vicente Morell
 Juan Molino
 José Jorner
 José Jorner

En el pueblo de Alcalá a los diez y seis de
 Abril de mil ochocientos veintay cinco: Acuerda-
 los S^{os} del Ayuntamiento que al margen se apre-
 sen, en la sala capitular del mismo, bajo la Presi-
 dencia del Señor Alcalde D. Juan Bautista Mes-
 te y de un número de C^{os} de mayores antebuzante,
 también inscritos al margen, dijeron: Que enterado
 del Real decreto de nueve de Noviembre último, re-
 lativo a partidos mediano, y enterado también del
 párrafo 4.^o del artículo 2.^o de dicho Real decreto, y
 que en un C^o de notación uti pueblo, nos que 1860
 vino, según el último censo de población, unanimes
 y conformes peticion y decaban que uti pueblo for-
 mase por si solo un partido mediano de 8.º clase, con
 la dotación consignada en el mismo. En lo con-
 sistentes acordando se que se pida se uti acuerdo y
 se remita al Señor Gobernador Civil de la provin-
 cia para su aprobación si la merecieren, para en su
 virtud formar el correspondiente presupuesto ad-
 mional para la consignación prevenida. Y de orden
 S^{ta} firmen los que valen de que Entropio.

Roberto Mestre

Pablo Jorner

Juan Molino

Damián Jorner

José Jorner
 Juan Molino

Pablo Jorner

Por los demás S^{os}
 In. Paul Jorner

Levado ordinario de 23 de Abril de 1861

Acuerdos los S^{os} del Ayuntamiento que al margen

El
Mestre Alcalde
Montones Benito
Meléndez Conde
Jover
Pérez
Chas
se expusieron en la sala capitular de Alcalá en el
día, mes y año que expresado se dio lectura a los
dichos y de mos correspondencia oficial. En la
quien o cuenta que debieron de leer ante la
y firman los que saben de que certifico

Baltasar Mestre

José Ferrer

Juan M. Nolasco

Por los señores D.
J. Bautista Ferrer

El

Señalado ordinario de 30 Abril de 1861

Mestre Alcalde
Montones Benito
Jover
Pérez
Quisieron los S. M. Ayuntamiento que al margen de este
se en la sala capitular de Alcalá en el día, mes y
concejario arriba expresado, se dio lectura a los
y de mos correspondencia oficial.

Segundamente ha acordado dichos S. M. ayuntamiento
en publico subasta el arbitrio especial del año, por
parte municipal, comprendido en el artículo 7.^o
del capitulo I del presupuesto municipal de ingre-
sos, cuyo arbitrio se ha asignado para la cobranza del
expresado presupuesto para el año económico de 1861 a
1862; que se oye y oye de un acuerdo y se remite al
Señor Gobernador Civil de la provincia; que se acompa-
ne certifica con el mismo medio que atendiéndose el impo-
esto durante el último quinquenio de que es objeto la
subasta, emigrando también su rendimiento año
por año, que se acompaña también el pliego de condi-
ciones, copy en cuales se ha devengado la subasta que
mate. Así lo acordaron y firman los que saben de que certifico

Baltasar Mestre

Por los señores S. M.

José Ferrer

J. Bautista Ferrer



Monte
Montone
Molnir
Jared
Jared

Señal orclusoria de 7 de Mayo de 1865

Recuidos los S^{ts} del Ayuntamiento que al margen se expresan, en la sala capitular de Alcalá en el día mes y año arriba expresados, se dio lectura a los boletines y demas correspondencia oficial. Fue habiendo que deliberar a lo que se acuerda y firman los que abajo

Roberto Mestere

Pedro Ferrer

Juan M. Molino

Por los señores S^{ts}

Juan Bautista Jarama

S^{ts}
Monte
Montone
Jared
Jared
Chud

Señal orclusoria de 14 de Mayo de 1865

Recuidos los S^{ts} del Ayuntamiento que al margen se expresan, en la sala capitular de Alcalá, en el día mes y año arriba expresados, se dio lectura a los boletines y demas correspondencia oficial. Fue habiendo acordado que se deliberara a lo que se acuerda y firman los que abajo

Roberto Mestere

Pedro Ferrer

Por los señores S^{ts}

Juan Bautista Jarama

Monte
Montone
Jared
Jared

Señal orclusoria de 21 de Mayo de 1865

Recuidos los S^{ts} del Ayuntamiento que al margen se expresan, en la sala capitular de Alcalá, en el día mes y año arriba expresados, se dio lectura a los boletines y demas correspondencia oficial. Seguidamente se pasó

de manifiesto el expediente Constitucional para el año económico de 1863 a 1866, y habiéndolo examinado lo me acuerdo con provecho en un todo, prescribiendo se anunciase al público por medio de bando y edicto, y en el presente por el término de ocho días para que los interesados en él puedan reclamar de agravios lo que les fuere a derecho. Por lo que se concluye la presente por donde los S. que suscriben de que Certifico

Roberto Mestre

Pedro Ferrer

Ramón Molina

Por los de mas S. D.

J. Coarut Juncos

Señal declarativa de 28 de Mayo del 1865

S. D.

Acordados los S. del Ayuntamiento que el mes que comienza en la sala capitular de Alcohol, en el día mes y año arriba expresados, se dio lectura a los Edictos y demas cosas correspondientes a los S. D.

Maria Alcalde

Montana Benavente

Martin Concesos

Juanes J. D.

Juanes J. D.

Clara J. D.

Segundamente la misma Corporacion, en virtud del opusculo del Sr. J. S. Golemanador de 20 del actual, en el que se aprueban los primeros deligencias para la subasta del arbitrio especial del año para cubrir el deficit del presupuesto municipal del año economico de 1863 a 1866, se acordaron sacar a publico subasta el mencionado arbitrio, bajo el tipo de 1730 rs. vn., entendiendo para el primer remate el día cuatro del proximo mes de junio y horas de dos a las seis de la tarde en la sala capitular del mismo; y para el segundo el día once del mismo, punto y horas señaladas en el primer remate, bajo el pliego de condiciones que estare de manifiesto.

10

expuesto, que se anuncia al publico por medio de bando
y edicto que se fijaron en los sitios de costumbre de este
pueblo: que se expidan edictos a los pueblos circunveci-
nos para lo mismo con encargo de limitadores, por no
allegar el tipo a 2000 v. que se saque copia de este acor-
do y se ponga por frente del expediente. En lo acor-
dado y firmaron los que saben de que conste en

Botista mest-e

Francisco Melino

Por los señores D.

Jn. Prout y Juando

Pedro Ferrer

Juan Prout

Suma ordinaria de los dias de 1823

S. L.
 Monte Alcala
 Montoneo Treviño
 Montoneo Donceño
 Jovero 7
 Jovero 7
 Chud 7

Remitidos los 14 de Agosto de 1823 que al presente se expresan
 en la sola apostolada de Alcalá en el día uno y año mil
 y seiscientos y ochenta y tres y para que se cumpla en
 su virtud.

Liquidamente ha acordado el Sr. D. que no habiendo
 tenido efecto la primera subasta del arbitrio expresado
 del arroyo por falta de limitadores, se anuncia a los pueblos
 que se tendra como primera, anunciandose otra tercera
 con el aumento de un ochavo por unite, con que en la se-
 gunda se presenten proposiciones que cubran dos tercios
 parte del tipo suscrito en la primera, cuya segunda
 subasta tendra efecto el Domingo once del corriente, y la
 tercera el Domingo diez y ocho del mismo mes a las dos
 a cuatro horas de la tarde que se usen los edictos a los que
 han circunvenido para lo mismo con encargo de limitadores,
 por no allegar el tipo a 2000 v. que se saque copia de este acor-
 dado y se ponga al expediente de su pro-
 ceso. En lo acordado y firmaron los que saben de

Cutiño

Batista mest-e

Pedro Ferrer

Don. M. Molina

Por los señores S.

In. Crat. Fernando

Senio exlmsario de 11 de junio de 1867.

Acuerdo lo S. del Ayuntamiento que se unguen e ce pre
Mestre Atalala con en la sala capitular de Atalala en el otro mes y año en
Municipal con parte de la expedicion en dicho lugar a los Batallas y señores como
Municipal Consejo ponderando de sí.

Juan J.

Juan P.

Ched P.

Ayuntamiento se provido aprobar la junta del censo
de la ganaderia de este distrito, la cual se avien puesta de
los individuos del Ayuntamiento y de las personas
particulares siguientes: D. Pablo Ferrer, Damian pe-
res, Pedro Antonio Ballista, Miguel Molero y Juan
Javier, quienes vinieron en el acto aceptaron el cargo
y pro noción de un penam civil y fuere mente se como
Tras. a los acordaron y firmaron los que sobre de que
Cutiño

Batista mest-e

Pedro Ferrer

Don. M. Molina

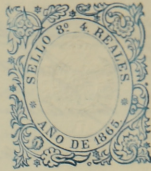
Jose Simio

Por los señores S.

In. Crat. Fernando

Senio exlmsario de 18 de junio de 1867.

Acuerdo lo S. del Ayuntamiento y junta mu-
nicipal del censo de la ganaderia que al dia quie
se expresen en la sala capitular de Atalala, en el



Al del Ayuntamiento

Mestre Alcalde

Montano Cienfuegos

Motilón Concejal

Jover 7

Jover 7

Ched 7

M. de la prout

Pablo Ferrer

Pedro Molino

Miguel Molino

En un y año 70 expresado, el dicho testador, en los
testes y demas correspondientes y otros.

Seguidamente se procedió a calificar los cedulos de
inscripción que se suscitan para el curso de la ganadería
y tenerse a la vista el padron del vecindario y de
mas noticias sobre el particular, calculasen en un me-
mo de 1865.

Tambien se acordó nombrar Comisionado de gubier-
nos para la entrega del que debe darse a cada
por el cargo de los demas que antes se en el que
ble de Comandante D. Juan Comandante Mestre Alca-
de. Y no habiéndose mas asuntos que acordar se les en-
to la curia y primer los que caben, se que certifica.

Batista Mestre

Juan. Molina

Pedro Ferrer

Por los demas S.

Ju. Crant. Jover

S.

Mestre Alcalde

Montano Cienfuegos

Motilón Concejal

Jover 7

Jover 7

Ched 7

En un y año 70 expresado, el dicho testador, en los
testes y demas correspondientes y otros.

Seguidamente se procedió a calificar los cedulos de
inscripción que se suscitan para el curso de la ganadería
y tenerse a la vista el padron del vecindario y de
mas noticias sobre el particular, calculasen en un me-
mo de 1865.

Batista Mestre

Juan. Molina

Pedro Ferrer

Por los demas S.

Ju. Crant. Jover

SL

Señalación de 2 de Julio de 1863

Mestre At de
Montoneo de
Molina Conzup
Jorred p
Jorred p

Recuerdo los S del Ayuntamiento que al margen se
aparecen en la sala capitular de Alcalala en el día mes
y año arriba expresado, recibí testada a los Boletines y de
una correspondencia oficial. Jno habiendo a saber que
debieran se levanta la causa y formar los que sobre
de que se trata.

Batista Mestre

Juan^{to} Molina

Pedro Ferrer

Por los señores S
In. Baut. Fernando

SL

Señalación de 2 de Julio de 1863

Mestre At de
Montoneo de
Molina Conzup
Jorred p
Jorred p
Chud p

Recuerdo los S del Ayuntamiento que al margen se
aparecen en la sala capitular de Alcalala en el día mes y año
arriba expresado, recibí testada a los Boletines y de una
correspondencia oficial. Jno habiendo a saber que debieran
se levanta la causa y formar los que sobre de que se trata.

Batista Mestre

Juan^{to} Molina

Pedro Ferrer

Por los señores S
In. Baut. Fernando

SL
Mestre
Molina
Jorred
Jorred
Chud

Señalación de 13 de Julio de 1863

Recuerdo los S del Ayuntamiento que al margen se
aparecen en la sala capitular de Alcalala en el día mes y año
arriba expresado, a no testada a los Boletines y de una
correspondencia oficial. Jno habiendo a saber que debieran
se levanta la causa y formar los que sobre de que se trata.

Batista Mestre

Pedro Ferrer

Juan^{to} Molina

In. Baut. Fernando

Sl.
Mestre
Montana
Molina
Ferrer

Señor Ordinario de 23 de Julio de 1863

Recuidos los Sl. del Ayuntamiento que al margen se expresan en la sala capitular de Alcalá en el día mes y año arriba expresados, cedio lectura a los Capitulares y demas correspondientes y que habiendo a sueldo se levantó la sesión y firmaron los que sobre

Secretaria Mestre

Por mi M. de
In. Balt. Fernando

Pedro Ferrer

Por los señores del
In. Balt. Fernando

Sl.

Señor Ordinario de 27 de Julio de 1863

Mestre
Montana
Ferrer
Ferrer
Chord

Recuidos los Sl. del Ayuntamiento que al margen se expresan en la sala capitular de Alcalá en el día mes y año arriba expresados, cedio lectura a los Capitulares y demas correspondientes y que habiendo a sueldo se levantó la sesión y firmaron los que sobre

Secretaria Mestre

Por los señores del

Pedro Ferrer

In. Balt. Fernando

Sl.

Señor Ordinario de 6 de Agosto de 1863

Mestre
Molina
Ferrer
Ferrer

Recuidos los Sl. del Ayuntamiento que al margen se expresan en la sala capitular de Alcalá en el día mes y año arriba expresados, cedio lectura a los Capitulares y demas correspondientes y que habiendo a sueldo se levantó la sesión y firmaron los que sobre

Secretaria Mestre

Por mi M. de
In. Balt. Fernando

Pedro Ferrer

Por los señores del
In. Balt. Fernando

S. J.

Mestae
Montano
Jorced
Jorced

Severin ordinario de 13 de Agosto de 1865
Recuidos los S. del Ayuntamiento que al margen se expresan en la sala capitular de Alcalá en el día uno y año arriba expresados, echó lectura a los protocolos y de unos correspondencia episcopal, y no habiendo que deliberar se levantó la sesión y firmaron los que valen.

Batista Mestre
Pedro Ferrer

Juan. Molino
Por los de uno S.
In. Balt. Jorcedo

S. J.

Mestae
Montano
Jorced
Jorced

Severin ordinario de 20 de Agosto de 1865
Recuidos los S. del Ayuntamiento que al margen se expresan en la sala capitular de Alcalá en el día uno y año arriba expresados, echó lectura a los protocolos y de unos correspondencia episcopal, y no habiendo que deliberar se levantó la sesión y firmaron los que valen.

Batista Mestre
Pedro Ferrer

Juan. Molino
Por los de uno S.
In. Balt. Jorcedo

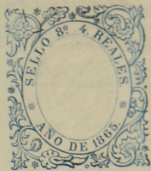
S. J.

Mestae
Montano
Jorced

Severin ordinario del 27 de Agosto de 1865
Recuidos los S. del Ayuntamiento en la sala capitular de Alcalá, en el día uno y año arriba expresados, echó lectura a los protocolos y de unos correspondencia episcopal, y no habiendo que deliberar se levantó la sesión.

Batista Mestre
Pedro Ferrer

Juan. Molino
Por los de uno S.
In. Balt. Jorcedo



Senio ordinario de 3 de Setiembre de 1865.

Señal
Mestre Alcalde
Montones Comisario
Melino Concejal
Ferrer p
Ferrer 3o
Choro p

Recivido los S. del Ayuntamiento que el marquez se expone en la sala capitular de Alcala en el día mes y año arriba expresado, sobre lecturas a los Coletores y de sus correspondencia o piosos.

Seguidamente se proscribo el examen de los monumentos del punto correspondientes al pasado año de 1864 a 1865, como igualmente los documentos de cargo y dadas, y despues de haber estado al pueblo por espacio de un mes los monumentos arreglados y dignos de recibir la aprobacion superior, cuyo fin de dictamen se remiten al Sr. Gobernador Civil de esta provincia a los efectos prevenidos. Ni lo acordaron y firmen los que saben de que se trata.

Batista Mastre

Pedro Ferrer

Fran. Molino

Por los de mas S.
In. Balt. Ferrando

Senio ordinario de 30 de Setiembre de 1865.

Señal
Mestre
Montones
Melino
Ferrer
Ferrer
Choro

Recivido el Ayuntamiento representado se expone al marquez en la sala capitular de Alcala en el día mes y año arriba expresado sobre lecturas a los Coletores y de sus correspondencia o piosos. Que habiendo

de admitir que se liberead e levante la sesion y ppi
mon los que valen a que entipio.

Secretaria mestre

W. Kraus. Molina

Pedro Ferrer

Por los demas S.

Institut. Ferrando

Seun 12^a Resolucion de 17 de Setiembre de 1861

S.
Mestre
Montaner
Molina
Jared
Jared
Chud

Munidos los S. del Ayuntamiento que el mo
que se expone en la sala capitular de Molat, en
el dia mes y año arriba expreador echio luter
a los Colemas y demas correspondencia oficial. J
no habiendo a sumo que se liberead e levante la
sesion y ppi mon los que valen

Secretaria mestre

W. Kraus. Molina

Pedro Ferrer

Por los demas S.

Institut. Ferrando

Seun 13^a Resolucion de 21 de Setiembre de 1861

S.
Mestre
Montaner
Molina
Jared
Jared
Chud

Munidos los S. del Ayuntamiento que el mo
que se expone en la sala capitular de Molat, en el dia
mes y año arriba expreador echio luter a los
Colemas y demas correspondencia oficial. J
no habiendo a sumo que se liberead e levante la
sesion y ppi mon los que valen a que entipio

Secretaria mestre

W. Kraus. Molina

Pedro Ferrer

Por los demas S.

Institut. Ferrando

Maria
Montana
Jared
Jared

San Francisco de 1.º de Octubre de 1863

Recivido los S. del Ayuntamiento que al margen se expresan en la sola capitula de Alcalá en el día mes y año arriba expresados, vchis lectura a los Coletores y demas correspondientes opistos. No habiendo asunto que se libere se cuenta la cosa y firmaron los que saben

Boicista mestre

Pedro Ferrer #3

Pod los señores S.
In. Brull # Jarand
JL

Maria
Montana
Molina
Jared
Jared
Clara

San Francisco de 8 de Octubre de 1863

Recivido los S. del Ayuntamiento que al margen se expresan en la sola capitula de Alcalá en el día mes y año arriba expresados, vchis lectura a los Coletores y demas correspondientes opistos. No habiendo que se libere se cuenta la cosa y firmaron los que saben se que Colpis

Boicista mestre

Man.ª Molina

Pedro Ferrer #3

Pod los señores S.
In. Brull # Jarand
JL

Maria
Montana
Jared
Clara

San Francisco de 13 de Octubre de 1863

Recivido los S. del Ayuntamiento que al margen se expresan en la sola capitula de Alcalá en el día mes y año arriba expresados, vchis lectura a los Coletores y demas correspondientes opistos. No habiendo que se libere se cuenta la cosa y firmaron los que saben

Boicista mestre

Pod los señores S.
In. Brull # Jarand
JL

Sección Ordinaria de 22 de Octubre de 1865

M. Montaner
M. Molino
J. Ferrer
J. Ferrer
C. Ferrer

Reunidos los S. del Ayuntamiento que al margen se expresan en la sala capitular de Alcalá en el día mes y año arriba expresados celebró lectura a los Políticos y demás concurrentes oficiales. Y no habiendo que deliberar se levantó la sesión y firmaron los que saben

Secretario Municipal

Por los señores S.

J. Ferrer Ferrer
J. Ferrer Ferrer

Pedro Ferrer Ferrer

Sección Ordinaria de 23 de Octubre de 1865

M. Montaner
M. Molino
J. Ferrer
J. Ferrer

Reunidos los S. del Ayuntamiento que al margen se expresan en la sala capitular de Alcalá en el día mes y año arriba expresados celebró lectura a los Políticos y demás concurrentes oficiales. Y no habiendo que deliberar se levantó la sesión y firmaron los que saben

Por los señores S.
J. Ferrer Ferrer

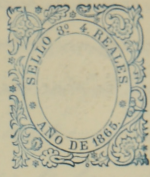
Sección Ordinaria de 5 de Noviembre de 1865

M. Montaner
M. Molino
J. Ferrer
J. Ferrer

Reunidos los S. del Ayuntamiento que al margen se expresan en la sala capitular de Alcalá en el día mes y año expresados celebró lectura a los Políticos y demás concurrentes oficiales. Y no habiendo que deliberar se levantó la sesión y firmaron los que saben

Pedro Ferrer Ferrer

Por los señores S.
J. Ferrer Ferrer



Seccion ordinaria de 12 de Agosto 1865

Sl
Monte
Melina
Jover
Jover
Churo

Acordados los S. del Ayuntamiento que al margen se expresa en la sala capitular de Malaga en el dia, mes y año expresados cesó la lectura a los Boletines y de sus correspondencias oficiales. Y me he referido a cuanto que se libera el levantado la causa y firmen los que saben

Boletín Mont-e

[Signature]

[Signature]
Pedro Ferrer

Por los señores S.
In. Baut. Jover

Seccion ordinaria de 13 de Noviembre de 1865

Sl
Monte
Montana
Jover
Jover

Acordados los S. del Ayuntamiento que al margen se expresan en la sala capitular de Malaga en el dia, mes y año expresados, se cesó la lectura a los Boletines y de sus correspondencias oficiales, y me he referido a cuanto que se libera el levantado la causa y firmen los que saben

Boletín Mont-e

[Signature]
Por los señores S.
In. Baut. Jover

[Signature]
Pedro Ferrer

Seccion ordinaria de 20 de Noviembre de 1865

Sl
Monte
Jover
Jover
Churo

Acordados los S. del Ayuntamiento que al margen se expresan, en la sala capitular de Malaga en el dia

me y año y d' expresados recibí lectura a los Bales
me y demás correspondencia opuscul. Y no habien
do que deliberar se le cuenta la suma y firmen en
que es de

Batista mest-re

Pedro Ferrer

Por lo tanto el
In. Cant. J. J. J. J. J.

S. J.
Mestre
Monte
Molino
Jure
Jure
Chud

Señal ordinario del 9 de Diciembre de 1865
Señalado los S. del Ayuntamiento que al
que se expresan en la sola capitulada de Malatli
en el día mes y año arriba expresados recibí lectu
ra a los Bales me y demás correspondencia opuscul
Y no habiendo que deliberar se le cuenta la
suma y firmen en que es de

Batista mest-re

Pedro Ferrer

Por lo tanto el
In. Cant. J. J. J. J. J.

S. J.
Mestre
Monte
Molino
Jure
Jure
Chud

Señal ordinario del 10 de Diciembre de 1865
Señalado los S. del Ayuntamiento que al
que se expresan en la sola capitulada de Malatli en el
día mes y año arriba expresados recibí lectura a los
Bales me y demás correspondencia opuscul.
Seguidamente lo mismo Corporación acordó
proceder al examen y censura de los cuantos
municipales del Malatli y del Depósito o
correspondientes al periodo año económico de
1864 a 1865, y después de haberlos examinado
con la mayor detenimiento como tomé los
documentos que los acompañan, a mi

16

por unanimidad de aprobacion por no ope-
rarse alguno que asistia sobre otros po-
viendo expresamente pida de este acuerdo por el
presente Secretario para que con este el examen
y aprobacion de los mismos se remitan al
Sr. Gobernador Civil de la provincia de
efectuar oportuno. Por lo que asi por tener nada
de servir de este dia que firmen los que saben

Secretaria Mont-
ca

Man. de M. de
ca

Pedro Ferrer J. de

Por lo demas el
Sr. P. de J. de

Acta ordinaria de 17 de Diciembre de 1865

Acuerda los S. del Ayuntamiento que al margen se
expresan en la sala capitular de Alcalá, en el día de
que se expusieron, edicó lectura a los Boletines y de mo-
correspondencia oficial. Uno habiendo que se libexas
de servir de este y firmen los que saben

Secretaria Mont-
ca

Por lo demas el
Sr. P. de J. de

Acta ordinaria de 24 de Diciembre de 1865

Acuerda los S. del Ayuntamiento que al mar-
gen se expresan en la sala capitular de Alcalá en
el día de hoy y así arriba expusieron, edicó lectura a los
Boletines y de mo- correspondencia oficial. Uno ha-

S.
Monte
Montaner
Melénd
Jover
Pere

S.
Monte
Montaner
Melénd
Jover

brevede asunto que debiera ce levanta la sesion
y firmen los S^{os} que saben de que Confesio.

Resoluto Met-re

[Decorative flourish]

Por los señores S^{os}
Jn. Baut^a Ferrnanda
[Signature]

[Signature]

Señores expresarios de 31 de Diciembre de 1865

Mexico
Montana
Malini
Jure
Chero

Recuridos los S^{os} del Ayuntamiento que al margen
se expresan, en la sala capitular de Alcalde, en
el día, mes y año arriba expresado, echó Voto
a los Escalafones y señores correspondencia oficial.
Uno. Sabiendo que debiera ce levanta la sesion
y firmen los que saben.

Resoluto Met-re

[Decorative flourish]

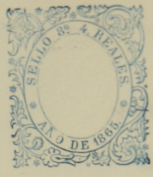
Por los señores S^{os}
Jn. Baut^a Ferrnanda
[Signature]

Este

En el pueblo de Alcalde y su sala capitular, a los tre
inta y uno días del mes de Diciembre de mil ochocien
tos sesenta y cinco. Recuridos los S^{os} del Ayuntamiento
que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr.

[Signature]

D. Baut^a Ferrnanda Alcalde y de un numero triple de veinte
por el momento de un
por el momento de un
Poderados de plaza mayores, medicos e infirmos, cuyos
señores Ferrnanda nombres tambien se expresan al margen, ce
Baut^a Ferrnanda que ce opino del Sr. Administrador de



Contribuyentes

- Don Pablo Jorad
- Don Juan Jorad
- Don Francisco Costa
- Don Pedro Molino
- Don Miguel Molino
- Don Miguel Castro
- Don Vicente Bonell
- Don Tomas Monte Sobal
- Don Jose Sured
- Don Pablo Jorad
- Don Juan Berello
- Don Vicente Sured
- Don Pedro Monte Sobal
- Don Carlos Sured
- Don Clemente Uvies
- Don Joaquin Sured
- Don Juan Jorad
- Don Antonio Chur

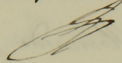
Comunicada publico de la provincia de 27 del mes
 que rije relativo al desahucio del encañamiento
 la consumosi de este pueblo y sus alrededores para el
 año de 1866 a 1867 la cantidad de 40000 para el
 Tesoro. Interador Consegales y contribuyentes de
 su contenido y del presupuesto que lo acompaña
 me Dixeran: Que no se conformaban con el dice
 miento de cuerpo propuesto por dicha Administracion
 porque si bien se acuerda consumir en
 un año las 1300 arrobas de vino segun figuran
 en dicho presupuesto, se sabia que en otros no
 se consumiran todas en razon a que en este que
 es de este vecindario, de la clase menesta
 and y habia emigrado muchos familias a la
 Africa francesa; que en cuanto a la rievse no
 hay ni habido nunca consumo en este pueblo.
 Al mismo tiempo nombraron y nombraron go
 ra comisionado a D. Jose Jorad de esta vecindad pa
 ra que en nombre de la Corporacion se presente
 en la oficina de la Administracion de Hacienda
 publico de la provincia, afin de conformar
 aseris del desahucio y aumento de cuerpo de que
 e objeto lo presente acta. Asi lo acordaron
 dichos Sd. mandando se copie copia de la
 presente acta y se remita al Cmo. Adminis
 trador de Hacienda publico de la provincia
 para su conocimiento. Y de dichos Sd. firmen

Lo que saben de que Entipio.

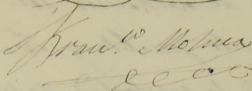
Roberto Matos



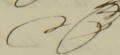
Jose Penes



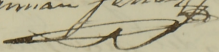
Pedro Ferrer



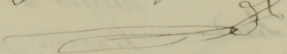
Pablo Ferrer

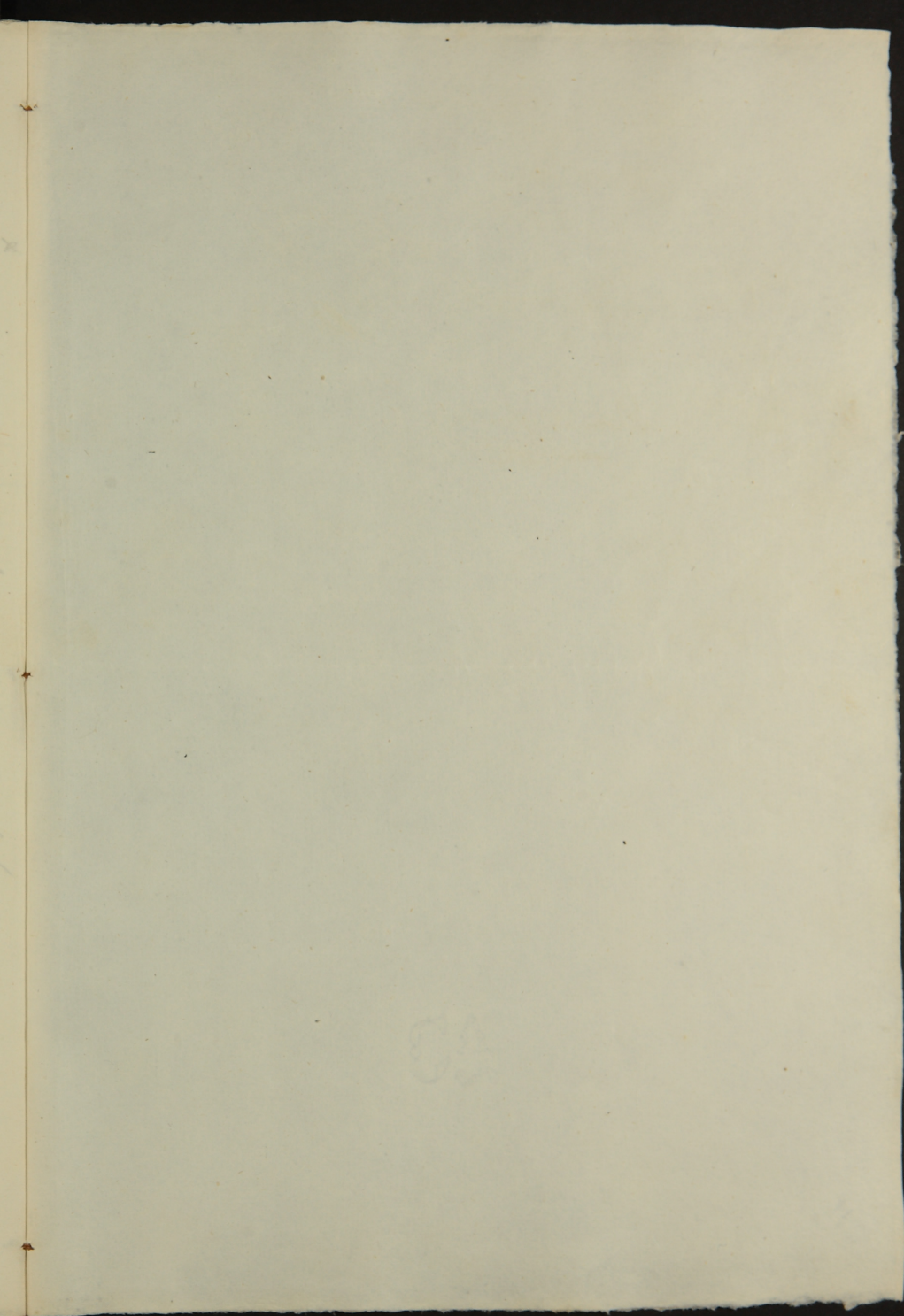


Damian Ferrer



Ju. Bautista Ferrer





My dear Mother

1800

Dear Mother

I received your kind letter

of the 10th inst. and was glad to hear

from you

Yours affectionately

